



**MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL ROL
N° 200-1473 A DOÑA DAISY ALICIA CABELLO
ARANDA, EMPLAZADA EN AVDA CARLOS
ALESSANDRI N° 1923 LOCAL N° 6 SECTOR
CENTRO, COMUNA DE ALGARROBO.-**



ALGARROBO,
DECRETO: N°

16 NOV 2018

6 1 9 7 ' 1 8

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Ord. N° 449/2018 de fecha 16 de octubre de 2018, Elimina Patente Comercial, Rol N° 200-1473.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N° 449 de fecha 16 de octubre de 2018, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-1473.-

DECRETO:

1. ELIMÍNASE, a contar del 20 de agosto de 2018, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N.º 200-1473
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	BAZAR
DIRECCIÓN COMERCIAL Y PARTICULAR:	:	AVDA CARLOS ALESSANDRI N° 1923 LC.6 SECTOR CENTRO , COMUNA DE ALGARROBO.-
ROL DE AVALUO	:	Nº 34-2
NOMBRE	:	DAISY ALICIA CABELLO ARANDA
RUT	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	22/08/2018
RESOLUCIÓN	:	N.º 1528/2018

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/JLRATVC/U.C./gmm.
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo-	(1)

CONTROL INTERNO
RECEPCION 6223
DOCUMENTO
FECHA 15 NOV 2018
NOMBRE 15 NOV 2018

